

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5464 *GARCIA MUNTE ENERGIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GME BAOMASI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio (la "LME"), se hace público que García Munte Energía, S.L. (Sociedad Absorbente), socio único de GME Baomasi, S.L. (Sociedad Absorbida), el 1 de septiembre de 2026 ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de 15 de junio de 2026.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar") y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado siguiendo el procedimiento dispuesto en el artículo 9 de la LME, en la medida en que las Sociedades a Fusionar son unipersonales. Asimismo, la fusión acordada es una fusión especial sometida al régimen de los artículos 53 y 56 LME por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar, de conformidad con el art. 10 LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, y de ejercitar los demás derechos que les asisten conforme a la LME.

El Prat del Llobregat, Barcelona, 28 de septiembre de 2026.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Emmanuel Serentill Moya. El Presidente, José Ignacio García-Munté Freixa.

ID: A260043568-1